

*[Handwritten Signature]*  
16/9/2019

Córdoba de septiembre de 2019

Concejo Deliberante

Villa Allende

          S      /      D          

Ref.: Solicitud de información (Ley Nacional N° 27.275, Ley Provincial N° 8803)

De mi mayor consideración:

ADZICH ALEJANDRA, D.N.I. N° 24.089.802, Abogado, M.P. N° 1-39767, con domicilio en calle Duarte Quiros N° 559 - 2° "C" de esta ciudad, ante quien corresponda me presento y expongo:

I.- En virtud de lo normado por el Art. 18 Ley 5808 y modif., vengo por el presente a solicitar se me informe: expida una copia de: a) Si existe, en su caso indique número y fecha de sanción, promulgación y entrada en vigencia de marco normativo para los conductores y/o prestadores de servicios tales como Uber, Caify, InDriver, Easy Taxi, Gett, Curb, Drivr, Lyft y/o similares, entiéndase sistemas de transporte que obtengan viajes/clientes mediante el uso de algún software (app) y/o similar, deben de solicitar dicho informe a los fines de poder brindar el servicio de que se trata; b) Si existe marco normativo indicando fecha de sanción, promulgación y entrada en vigencia de marco normativo para los conductores y/o prestadores de servicios públicos de transporte, sea como taxi y/o remis y/o cualquier otra modalidad que la legislación imperante así lo permita; c) Si se

A/A BUFFET LEGAL - Dra. Adzich Alejandra - Duarte Quiros 559 - 2 "C"  
3516886996 - email: administracion@aabuffetlegal.com.ar

ha tratado el tema de las aplicaciones y/o similares de las que se hacen referencia en el apartado a) del presente ante este Honorable cuerpo Legislativo, en su caso si se le ha brindado algún marco de legalidad para su funcionamiento acorde a derecho dentro del ejido urbano de la ciudad de Córdoba; d) En caso de que no se le haya dado ningún marco de legalidad para el funcionamiento al sistema de transporte previsto en el apartado a) cual fue la recomendación y/o medida y/o sugerencia hacia el ejecutivo Municipal respecto del funcionamiento marginal y/o ilegal de dichos sistemas; e) Informe si este Honorable cuerpo Legislativo y/o alguno de sus concejales de tan alto cuerpo, tienen conocimiento de las publicidades que realizan algunos de las empresas y/o servicios descriptos al apartado a) de la presente, en caso de constarles y atento ser funcionarios públicos y ante la posible comisión de algún tipo delictivo, indique fiscalía y turno por donde se haya interpuesto la denuncia correspondiente.-

Hago expresa reserva de ampliar la información y documental solicitada.-

II.- Motiva el presente pedido, la necesaria recopilación de datos precisos e información pública (Ley Nacional N° 27.275, Ley Provincial N° 8803) fidedigna a los fines de iniciar las acciones legales civiles y penales pertinentes.-

III.- El Sr. Aldo M. Quinteros Ruiz de Galarreta D.N.I. N° 25.681.279 y/o Rubén SCARPONI D.N.I N° 14.476.274 y/o la persona que se indique, se encuentran autorizado para el diligenciamiento del presente.-

Diligenciado que sea el presente se servirá remitirlo con todo lo actuado y por la misma vía de su recepción.-

A la espera de una favorable y pronta respuesta, saludo a Ud. Muy atte.-

A/A BUFFET LEGAL - Dra. Adzich Alejandra - Duarte Quiros 559 - 2 "C"  
3516886996 - email: administracion@aabuffetlegal.com.ar

ALEJANDRA QUIROS  
DUARTE QUIROS  
PR. 559



Nombre:  
**ADZICH, ALEJANDRA**

Matrícula:  
**1-39767**

DNI:  
**24089302**

Domicilio:  
**DE LOS EXTREMENOS 5416**

23/03/2017

• 3 9 7 6 7 •



Profesional

HECTOR O ECHEGARAY  
Presidente

ALEJANDRA ADZICH  
ABOGADA  
PM 139767

ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Art. 18 Ley 5.805 (Modif. 8.964): Sin perjuicio de los derechos que se les acuerden en esta Ley y en la legislación vigente, es atribución de los Abogados en el ejercicio de su función, recabar directamente de la Administración Pública, de los Bancos Oficiales y particulares, de las Instituciones con o sin fines de lucro, de los Colegios Profesionales, y de otros organismos, entidades o reparticiones oficiales y particulares, informes, antecedentes y certificaciones sobre hechos concretos atinentes a las causas donde intervengan. Estos pedidos deben ser evacuados por los organismos mencionados dentro del término de quince días.-

En las solicitudes que formaren, los abogados harán constar su nombre, número de identificación personal, matrícula profesional, copia simple de carnet habilitante, domicilio, carátula del juicio, proceso o causa en que actúen, tribunal o secretaría o dependencia administrativa correspondiente. En caso de requerirse información para la iniciación de un proceso judicial, deberá aclararse este hecho y sólo podrá ser entregada personalmente a los abogados o a quienes éstos designen o bien remitidas a sus domicilios cuando así lo requieran. De no mediar petición en tal sentido, las respuestas se enviarán al Tribunal o repartición interviniente.-

---

A/A BUFFET LEGAL - Dra. Adzich Alejandra - Duarte Quiros 559 - 2 "C"  
3516886996 - email: [administracion@aabuffetlegal.com.ar](mailto:administracion@aabuffetlegal.com.ar)

